



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Rama Judicial del Poder Público

Asunto : Habeas Corpus
Radicación : 2022—00007-00
Actor : JAIME ANDRÉS CASTRO ARENAS CC 94.426.356
Accionados : Director del Establecimiento Penitenciario - Carcelario de Tuluá, Valle del Cauca – Juzgado Segundo Penal del Circuito de Cali Valle - Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga Valle y la Procuraduría Delegada ante los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga Valle.

SECRETARÍA: Informo al señor Juez que la providencia que resolvió el presente trámite de **HABEAS CORPUS** se encuentra debidamente ejecutoriada, lo cual ocurrió el pasado lunes 14 de los cursantes y no hay pendiente más trámites en este asunto. Sírvase proveer.

Tuluá, Valle, Marzo 23 de 2022

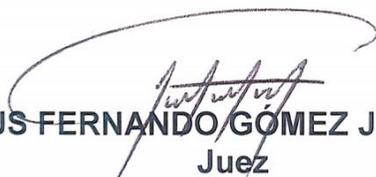
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION N°169

Tuluá, Valle, veintitrés (23) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que precede y como quiera que el trámite de estas diligencias de **HABEAS CORPUS** se encuentra agotado, se dispone el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el libro respectivo y cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.039
HOY, 24 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.